

 $\underset{\text{Expte. Grabado N}^{0}}{\text{RESOLUCIÓN N}^{\circ}} \, \underset{\text{C.G.E.}}{\textbf{4500}} \, _{\text{C.G.E.}}$

PARANÁ; 2 5 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "Introducción a la Impresión 3D"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la formación en Educación Técnico Profesional debe actualizarse a la par de los nuevos avances en ciencia y tecnología y caracterizarse por la formación de técnicos con un perfil profesional que debe satisfacer las competencias profesionales requeridas para desempeñarse en el mundo del trabajo y la producción;

Que por Resoluciones N° 341/18 CFE y N° 343/18 CFE, se establece la implementación de los "Saberes Digitales", entre ellos el diseño y fabricación 3D, la cual se caracteriza por plasmar en un objeto las ideas y diseños, y por poder visualizar ese diseño para su prueba y evaluación, acción que posibilitará grandes cambios en un futuro cercano, especialmente en el mundo del trabajo impactando en la cultura y la sociedad;

Que como objetivos se pretende conocer el funcionamiento de la impresora 3D, sus posibilidades para desarrollar nuevas habilidades en los alumnos y comprender su importancia, generar espacios para nuevas vinculaciones entre los diferentes campos de formación, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de la Modalidad Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 9 horas cátedra;

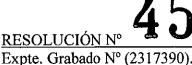
Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

W.

////



C.G.E.



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Capacitación "Introducción a la Impresión 3D", organizado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. destinado a docentes de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de nueve (9) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

Docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional: 0,34 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" - Acuerdo Paritario Agosto 2017 - (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-RD.

VOCAL CGE Representante Docente AGMER

Consejo General de Educación

HOCAL Consejo General de Educación rot. Mario trazabal de 🎨 Presidenta tonsejo General de Educ

Provincia de Entre Bic 3